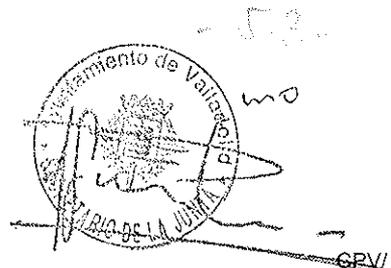


239



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Servicio de Salud y Consumo
VAL245



DEPARTAMENTO/SERVICIO: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad/ Servicio de Salud y Consumo
PROCEDIMIENTO: Común (Junta de Gobierno)
EXPDTE: 3.3.1.2.020/2017
ASUNTO: Aprobación adjudicación de nueve puestos libres y un espacio polivalente dirigido a actividades de restauración o realización de eventos en el Mercado del Val.
ÓRGANO DECISORIO: Junta de Gobierno Local.

PROPUESTA DE ACUERDO

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone se dicte resolución del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente número 3.3.1.2.020/2017, relativo a la licitación para la adjudicación de nueve puestos libres y un espacio polivalente dirigido a actividades de restauración o realización de eventos en el Mercado del Val, y atendido que:

1º.- Con fecha 19 de julio de 2017, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprueba el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2º.- Convocada la oportuna licitación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de agosto de 2017, previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto, el plazo para presentar ofertas concluyó el 18 de septiembre de 2017, habiéndose presentado los siguientes licitadores:

- AUSTRAL, S.C.
- ÓSCAR PERNÍA LEÓN

3º.- Con fecha 21 de septiembre de 2017, se reunió la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 relativa a la documentación administrativa (declaración responsable) conforme a la exigencias de los Pliegos y, a continuación, se procedió, en acto público, a la apertura del sobre nº 2 que contiene las propuestas para la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, remitiéndose al Director del Servicio de Salud y Consumo para su valoración.

4º.- De fecha 2 de octubre, consta en el expediente informe emitido por el Subdirectora del Servicio de Salud y Consumo, de valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor (apartado H.2. del Cuadro de Características unido al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), en el que se señala la puntuación obtenida por los licitadores por estos criterios:

LICITADOR	PUNTUACIÓN (CRITERIOS, APDO. H.2)
AUSTRAL, S.C.	29,25 puntos
ÓSCAR PERNÍA LEÓN	31,25 puntos

Superando la puntuación mínima exigida en este apartado que es de 20 puntos.

5º.- La Mesa de Contratación, se reúne el día 5 de octubre de 2017, en acto público, para valorar el informe técnico comentado en el apartado anterior y proceder a la apertura del sobre nº. 3, relativo a la valoración de las ofertas económicas y otros criterios evaluables mediante fórmula presentadas por los licitadores indicados.

Sus ofertas económicas se resumen en el cuadro siguiente:

Licitador	Nº Puesto	Duración concesión (años)	Precio ofertado	Inversión prevista
Austral S.C.	10	44	65.000 €	52.983 €
	11	44	60.101 €	52.983 €
	6	44	60.101 €	52.983 €
Óscar Pernía León	6	5	11.502 €	23.424 €
	11	5	11.502 €	23.424 €
	10	5	11.502 €	23.424 €

Los miembros de la Mesa de contratación acuerdan la realización, en el mismo acto, de la valoración de la oferta económica conforme al criterio establecido en el apartado H.1. del Cuadro de Características Particulares del Pliego que rige la contratación. En la medida en que cada uno de los licitadores ha señalado su preferencia de adjudicación por un puesto distinto; que su oferta económica supera los precios bases de licitación fijados en el Cuadro y el volumen de inversión es también superior al mínimo establecido en los Pliegos, se les otorga la puntuación máxima de **60 puntos** establecidos en este apartado.

LICITADOR	PUNTUACIÓN (CRITERIOS, APDO. H.1)
AUSTRAL, S.C.	60 puntos
ÓSCAR PERNÍA LEÓN	60 puntos



6º.- Consta en el expediente la puntuación total obtenido por cada uno de los licitadores indicados:

Licitador	Nº puesto	Criterios evaluables mediante juicios de valor (H.2) (puntuación)	Criterios evaluables mediante fórmula(H.1) (puntuación)	TOTAL (puntuación)
AUSTRAL S.C.	10	29,25	60	89,25
ÓSCAR PERNÍA LEÓN	6	31,25	60	91,25

7º.- La Mesa de Contratación de esa fecha, 5 de octubre de 2017, a la vista de la puntuación obtenida por cada licitador y señalada en el apartado 6º de esta resolución acuerda solicitarles la documentación a que se hace referencia en los apartados 5.3.2. y 5.5.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación.

8.- Con fecha 20 de octubre de 2017 se recibe un correo electrónico de D. Óscar Pernía León renunciando a la propuesta de adjudicación del puesto nº 6 que se le había realizado alegando motivos económicos.

9º.- Con fecha 24 de octubre de 2017, la mercantil **AUSTRAL, S.C.**, presenta toda la documentación requerida. Presenta, además, la garantía definitiva, por importe de tres mil doscientos cincuenta euros (3.250 €) mediante ingreso bancario.

10º.- El órgano competente para la contratación es la Junta de Gobierno Local, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP.

En su virtud, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar la concesión, hasta el **20 de mayo de 2061** (44 años), de puestos vacantes en el Mercado del Val a:

- **AUSTRAL S.C**, con **CIF J09588195** y domicilio en Avda. de Portugal Nº. 45 de Aranda de Duero (Burgos) del **puesto nº.10** por un importe total de **65.000 €**

TERCERO.- Las concesiones serán autorizadas por la Junta de Gobierno.

CUARTO.- Dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, se formalizará el contrato en documento administrativo,

242

para la cual el adjudicatario será requerido por la Unidad Administrativa responsable de la formalización.”

Valladolid a 25 de octubre de 2017
TÉCNICO DE SECRETARÍA EJECUTIVA
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD


Carlos Pérez Vega

Visto y Conforme:

CONCEJALA DELEGADA GENERAL DEL
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.



María Sánchez Esteban

Ayuntamiento de **Valladolid**
JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión **Ordinaria** del día **- 2 NOV. 2017**


VºBº y cúmplase
El ALCALDE


Acordado y certifico
El Secretario de la Junta